

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°004/2026

Acta N°001/2026

Montes, 14 de enero de 2026

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: l) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2026, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos, Según lo informado en el Expediente 2026-81-1260-00006, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

REGLÓN REFORZANTE	MONTO	REGLÓN REFORZADO	MONTO
5154 Compuestos químicos, tintas y pinturas	125.000	5278 De limpieza, aseo y fumigación	725.000
5163 Materiales de construcción	200.000		
5173 Accesorios metálicos	200.000		
5311 Agropecuaria, de pesca y de minería	200.000		

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES

Silvia De Armas
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES
Firma Concejal

Dorinel Vázquez
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES
Firma Concejal

Firma Concejal
Esteban Barquín
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES
Firma Concejal